

*01G

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a los 23 días del mes de junio de 2015, se reúnen los señores diputados.

–A las 20.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Alizegui, Allende, Almará, Almirón, Angerosa, Bargagna, Bisogni, Darrichón, Federik, Flores, Fontanetto, Lara, Mendoza, Monge, Navarro, Pross, Ruberto, Rubio, Schmunck, Sosa, Stratta, Ullúa, Uranga, Vázquez, Viale y Viano.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Con la presencia de 26 señores diputados, queda abierta la 9ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. RUBIO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia de la diputada Felicitas Rodríguez a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se toma nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Invito al señor diputado Antonio Rubio a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Fuad Sosa a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

BIENVENIDA A VISITANTES

SR. PRESIDENTE (Allende) – Hoy nos visitan profesores y alumnos de la Escuela Nro. 13 "Ricardo López Jordán" de la ciudad de Paraná. ¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

ACTA

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 1ª sesión

especial del 136º Período Legislativo, celebrada el 16 de junio del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 7ª sesión ordinaria del 136º Período Legislativo, celebrada el 26 de mayo del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite enunciar los asuntos incluidos en las Comunicaciones Oficiales.

–Asunto nro. 2 de los Proyectos Venidos en Revisión (Expte. Nro. 20.878).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que este proyecto se reserve en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda reservado, señor diputado.

Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 20.869, 20.871, 20.873 y 20.876, y el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 20.881; que se comunique el pedido de informes identificado con el número de expediente 20.874, porque cuenta con las firmas que requiere la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado

por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y se reserven en Secretaría los proyectos identificados con los números de expediente 20.882 y 20.883.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los asuntos entrados fuera de lista:

–Expte. Nro. 20.882 - Proyecto de declaración, autoría del diputado Albornoz, que declara de interés legislativo la Enciclopedia de la Cultura Alimentaria Entrerriana.

–Expte. Nro. 20.883 - Proyecto de ley, autoría del diputado Allende, que declara al día 27 de junio de cada año como Día del Trabajador del Estado

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, pasamos al turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de dos lotes de terreno formulada por la Municipalidad de Concordia, con destino a la construcción de un centro provincial de atención y recuperación de adicciones (Expte. Nro. 20.878).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara el 27 de junio de cada año como Día del Trabajador del Estado (Expte. Nro. 20.883).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PROSECRETARIA (Krenz) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 20.869, 20.871, 20.873, 20.876 y 20.882, y el proyecto de resolución del expediente 20.881.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y, oportunamente, que su votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de dos lotes de terreno formulada por la Municipalidad de Concordia, con destino a la construcción de un centro provincial de

atención y recuperación de adicciones (Expte. Nro. 20.878).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara el 27 de junio de cada año como Día del Trabajador del Estado (Expte. Nro. 20.883).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente 20.869, 20.871, 20.873, 20.876, 20.882 y el proyecto de resolución del expediente 20.881.

–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos indicados.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*02Cep

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 22

SR. PRESIDENTE (Allende) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 22 (Expte. 20.752).

–Se lee:

Dictamen de las Comisiones de Comunicaciones, Energía, Transporte, Comercio y Asuntos Internacionales y de Legislación General, en el proyecto de ley que regula la instalación de estructuras soporte de sistemas de radiocomunicaciones, antenas e infraestructuras relacionadas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SR. RUBERTO – Pido la palabra.

Señor Presidente: el dictamen de comisión que estamos considerando es sobre un proyecto de autoría del Poder Ejecutivo, que empezó a gestarse hace más de un año en reuniones que se llevaron a cabo en el Colegio de Ingenieros y en las que participaron representantes de importantes municipios de la provincia de Entre Ríos, como concejales de Gualeguaychú, de Concordia, la Presidenta municipal de Paraná, legisladores, profesionales del mencionado colegio, y en esas reuniones se empezó a plantear que en la Provincia de Entre Ríos existen 375.121 hogares con 1.235.000 habitantes y hay más de 1.600.000 líneas de celulares, lo que quiere decir que hay alrededor de 120 líneas por cada 100 habitantes.

Uno de los reclamos más frecuentes de los usuarios ante la oficina de Defensa del Consumidor en Paraná es que los celulares no funcionan. En todos lados, tal vez por ignorancia o tal vez por intereses creados, cuando se pretende instalar una antena de telefonía celular hay piquetes, la gente se opone a la instalación a veces con conocimiento y otras veces sin conocimiento, lo que ha llevado a que no se puedan instalar nuevas antenas y las estructuras actuales se sobrecarguen de antenas.

La idea de este proyecto de ley que presenta el Poder Ejecutivo es que la Provincia legisle sobre esta materia respetando las autonomías municipales y que después los municipios adhieran a esta legislación.

Hay un principio simple que indica que cuantas menos antenas tengamos, más potentes deberán ser; pero los rangos de radiaciones establecidos por la Organización

Mundial de la Salud y el estándar nacional de seguridad para exposición a radiofrecuencia se ha fijado entre 100 kilohertz y 300 gigahertz. Esto está estipulado en una resolución del Ministerio de Salud, que se tiene que respetar pero muchas veces los municipios no tienen los elementos técnicos adecuados para hacerlo cumplir.

Hay dos aspectos importantes que se contemplan en este proyecto. En primer lugar, la instalación de la estructura de soporte, que es una obra de ingeniería, en algunos casos montada sobre un edificio y, en otros, sobre estructura de hierro reticulado o sobre lo que el ingeniero haya decidido diseñar. Estas estructuras están expuestas a elementos como el viento, y para evitar accidentes deben tomarse ciertas previsiones que están contempladas en normas de ingeniería, que aun no están reguladas por la normativa provincial. Por eso, con este proyecto de ley pretendemos regular la instalación de los soportes para las antenas de telefonía, porque así como para construir un edificio es necesaria la firma de un arquitecto y la de un ingeniero para el cálculo de estructuras, para instalar estas estructuras también deberán intervenir profesionales habilitados. Todavía no estamos tocando lo que es la pantallita emisora de radiaciones no ionizantes, sino solamente la estructura. Se han ocasionado daños por caídas de antenas a causa de tormentas, huracanes o hechos que no han sido previstos; hasta ahora no tenemos conocimiento de que esas caídas hayan causado daños físicos a personas, pero es probable que alguna vez ocurran, por lo que nosotros tenemos que legislar al respecto.

En este proyecto de ley está contemplado un registro de operadores de servicios de telecomunicaciones, que son los que van a usar las antenas y eventualmente construirlas o montarlas sobre estructuras ya existentes; el permiso de construcción, que establece toda la normativa que tiene que tener y el proyecto de la estructura tiene que estar firmado por un profesional habilitado al efecto; el certificado de final de obra y la habilitación por el organismo a crearse.

Sabemos que a veces varias empresas de telefonía celular comparten una estructura, entonces también está normada la habilitación para compartir instalaciones, porque cada antena está establecida para una determinada carga; pero tenemos que tener en cuenta que cada antena es como una vela que se abre al viento y puede generar problemas.

En segundo lugar, en el proyecto también está contemplado el mantenimiento de la estructura. Las estructuras de hierro, así como las torres de transmisión de energía, tienen que tener un mantenimiento a lo largo de determinado tiempo, entonces

periódicamente deberán ser inspeccionadas y tiene que haber un informe anual de mantenimiento.

Entendemos que todo esto tiene que estar en manos de la Provincia y los municipios deberá adherir, porque podría ser que los municipios de Gualeguaychú, Concordia, Concepción del Uruguay y Paraná tengan organismos técnicos para entender en esta materia, pero muchos otros no los tienen, entonces en esto estaríamos en falta.

Hay una cuestión que tiene que ver con la salud. En el Artículo 6º se establecen perfectamente y con claridad los estándares nacionales respecto a la emisión de las radiofrecuencias., estipulados por la resolución que cité del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación. Cuanto más antenas tengamos instaladas, menos potencia necesitarán emitir, al igual que los aparatos receptores para comunicarse con esas antenas; es decir, nuestro móvil también puede ocasionar daños a la salud, porque si tiene que comunicarse con una antena lejana, tiene que usar mucha potencia y eventualmente mayor radiación, lo cual puede afectar a nuestra salud.

El avance de la tecnología ha hecho que las antenas se puedan instalar en una columna de luz, sobre una pared, en un montón de lugares, pero la presión pública ha hecho que no se pueda instalar prácticamente ninguna antena, entonces se clandestiniza. Como les describía recién, hay 120 líneas cada 100 hogares, entonces los celulares, los teléfonos o el 4G que tienen obligación de instalar las empresas para que haya más tráfico de datos y telefonía celular, no encuentran buen soporte y es por eso que estamos legislando.

Voy a proponer agregar una frase en el primer párrafo del Artículo 9º del dictamen de comisión, de modo que quede redactado de la siguiente manera: "REGISTRO PROVINCIAL DE OPERADORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES. Créase el Registro Provincial de Operadores de Servicios de Telecomunicaciones en la órbita de la Autoridad de Aplicación Provincial. El mismo será público y estará disponible en la página web de la Autoridad de Aplicación..." Entonces, sugiero que se agregue la expresión: "y estará disponible en la página web de la Autoridad de Aplicación".

Creo que este es un proyecto que respeta las autonomías municipales y, con las ordenanzas que emitan los Concejos Deliberantes, va a favorecer a los municipios y también a la Provincia, porque los operadores de servicios de telecomunicaciones van a tener una normativa. Creo que el público va a estar protegido porque va a haber un organismo encargado de controlar tanto la emisión de radiofrecuencia como la correcta

instalación de las estructuras, para que soporten las tensiones que generan los vientos, etcétera, de modo que se preserve la salud de los habitantes.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que presten su apoyo para aprobar el presente proyecto de ley.

*03M

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, dado que el proyecto comprende 40 artículos, propongo que la votación en particular se haga del siguiente modo: que se voten en conjunto los Artículos 1º a 8º inclusive, que el Artículo 9º se vote con la modificación propuesta por el señor diputado Ruberto y que también se voten en conjunto los Artículos 10º a 40º inclusive. Si hay asentimiento, la votación se hará así.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En particular, se van a votar en conjunto los Artículos 1º a 8º inclusive.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se va a votar el Artículo 9º con la modificación propuesta por el señor diputado Ruberto.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Se van a votar los Artículos 10º a 40º inclusive.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Allende) – El Artículo 41º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 23

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 23 (Expte. Nro. 20.775).

–Se lee:

Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Superior Gobierno de la Provincia a aceptar el ofrecimiento de donación de un inmueble,

formulado por la Municipalidad de Federal, con destino a la construcción del edificio de la Escuela Secundaria Nro. 11.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 24

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 24 (Expte. Nro. 20.110).

–Se lee:

Dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas en el proyecto de ley, venido en revisión, que crea un Juzgado de Familia y Civil de Niños y Adolescentes con competencia territorial en los departamentos Gualaguaychú e Islas del Ibicuy.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) - Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 25

SR. PRESIDENTE (Allende) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 25 (Exptes. Nros. 20.328, 20.574 y 20.593).

–Se lee:

Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología en el proyecto de ley, venido en revisión, que promueve la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas inclusivas.

SR. PRESIDENTE (Allende) – En consideración.

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología ha considerado este proyecto venido en revisión del Senado, con número de expediente 20.328, juntamente con los proyectos en los expedientes números 20.574, de autoría del diputado Pablo Mendoza; 20.593, de mi autoría, y otros proyectos de autoría de los diputados Alizegui y Ullúa, que ya estaban en la comisión. Todos estas iniciativas han nutrido este proyecto que la Comisión de Educación presenta a esta Honorable Cámara, referido a la prevención de la conflictividad social y a su abordaje en todas las instituciones educativas de todos los niveles de la Provincia.

Quiero destacar que este dictamen ha sido elaborado con el inestimable aporte del Defensor del Pueblo de Paraná, el doctor Luis Garay, y su equipo de asesores; también hemos contado con el valiosísimo aporte del Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones y del Consejo General de Educación a través de su Presidenta y su equipo de asesores, que trabajan esta temática de la violencia escolar. Después de muchas reuniones, trabajo, discusión y reflexión, hemos llegado a este despacho, que ha contado además con el inestimable aporte de la Comisión Bicameral de Derechos Humanos del Poder Legislativo.

Este proyecto de ley tiene por objeto prevenir, reconocer y abordar la conflictividad social que se da en las instituciones educativas. En su elaboración se tuvo en cuenta el marco legal que establecen la Ley Nacional de Educación, la Ley Provincial de Educación, la Ley Nacional de Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas y la Convención de los Derechos del Niño. Además tuvimos en consideración un protocolo aprobado por el Poder Ejecutivo en el año 2012, que convocó a los tres poderes del Estado provincial a elaborar un protocolo de acción para poder trabajar tanto en la prevención como en la atención de la violencia en la provincia de Entre Ríos. Este protocolo, que es el Anexo II de este proyecto de ley, aborda tanto la prevención como el trabajo en el momento en que se están dando las situaciones de violencia en la provincia de Entre Ríos, ya sea violencia de género, violencia familiar y también violencia escolar. También conforma el marco legal de esta norma la Resolución Nro. 2.150 aprobada por el Consejo General de Educación en el año 2014, que establece un dispositivo para abordar la violencia escolar. Esta resolución conforma el Anexo I del proyecto de ley que estamos considerando.

Entre los principios que trata este proyecto de ley podemos mencionar el rechazo

a toda forma de discriminación, de hostigamiento, de violencia, de exclusión entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo las que se produzcan en los entornos virtuales y en otras tecnologías de la información y comunicación como pueden ser las redes sociales.

Entre los objetivos de este proyecto de ley está el orientar la educación hacia criterios que eviten la discriminación, que eviten el hostigamiento y que fomenten una cultura de la paz, del diálogo y de la reflexión.

La autoridad de aplicación de esta ley es el Ministerio de Educación, Deportes y Prevención de Adicciones, mediante el Consejo General de Educación de la Provincia, que deberá promover normas sobre convivencia a partir de ciertos lineamientos que fija el proyecto de ley, como propiciar vínculos pluralistas que impulsen el diálogo y la interrelación en la diversidad;

*04S

impulsar modos de organización institucional que garanticen la participación de los alumnos, docentes y familias en los diferentes ámbitos y asuntos de la vida institucional de la escuela, según cada nivel y cada modalidad; prever y regular la conformación y funcionamiento de órganos e instancias de participación, reflexión, diálogo y consulta en relación con la convivencia en las instituciones educativas; e impulsar la constitución de un sistema de sanciones que no deben tener un carácter punitivo, sino un carácter formativo para el alumno y para todo aquel que sea promotor del hostigamiento, de la burla, de la discriminación, para que esa sanción pueda servir al alumno, a su familia y a la comunidad educativa para reflexionar sobre la falta cometida, de modo que la sanción sea educativa, sea formativa y también sea reparatoria, pero no debe ser punitiva.

En el capítulo referido a las prácticas institucionales del Consejo General de Educación creo importante destacar el fortalecimiento de los equipos interdisciplinarios que trabajan en educación, conformados por profesionales de psicología, de psicopedagogía, del trabajo social, para que estos equipos puedan fortalecer el trabajo de los docentes frente al aula, el equipo docente frente a la escuela, que puede asesorar a la familia, asesorar a la comunidad educativa. Cuando hablamos de fortalecer estos equipos interdisciplinarios también planteamos la necesidad de ampliar la cantidad de equipos y de profesionales que tienen que intervenir en esta temática, porque creemos que se pueden prevenir situaciones violentas en las escuelas cuando la tarea del docente es acompañada por un equipo interdisciplinario.

Otra cuestión importante –que la plantean el proyecto venido en revisión y el proyecto del diputado Mendoza– es promover que en la cátedra de Derechos Humanos de los institutos de formación docente dependientes de la Provincia de Entre Ríos se aborde la temática de la violencia escolar en los contenidos curriculares de la enseñanza y en la preparación de futuros docentes para los niveles primario, secundario y terciario.

Por último, quiero resaltar la importancia que tiene que el Consejo General de Educación elabore un informe público anual en el que se expongan los resultados de la tarea que se viene realizando a partir de la intervención de la comunidad educativa en la prevención y el abordaje de esta temática. Esta no es una cuestión del momento, el Ministerio de Educación de la Provincia de Entre Ríos hace años que viene trabajando en esta temática en forma articulada con el Ministerio de Educación de la Nación.

Creo, señor Presidente, que es necesario que esta ley sea aprobada para vuelva en revisión al Senado, porque es una manera de mostrar a la ciudadanía entrerriana que este Poder Legislativo se preocupa y se ocupa de una temática que muchas veces duele a la sociedad entrerriana. Espero el acompañamiento para su aprobación.

SR. MENDOZA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero agradecer a la diputada preopinante porque ha explicado muy bien la esencia de este proyecto. Quiero agradecer también al Presidente de la Comisión Bicameral de Derechos Humanos, Martín Uranga, con quien hace un año que empezamos a trabajar en este proyecto.

Este tema es una preocupación personal que tengo como legislador y también como padre de un alumno de primaria que ha pasado por estas situaciones de conflicto escolar; pero no solo me preocupa el tema sino que también me ocupo en él. Para abordarlo nos pusimos en contacto con Adriana Wendler, que integra el equipo que tiene nuestro Consejo General de Educación, a quienes quiero felicitar porque trabajan por nuestros jóvenes, niños y adolescentes, con una entrega que digna de destacar. Hemos trabajado este proyecto con todos los conceptos –como bien ha desarrollado la diputada preopinante– para una brindar las herramientas y fortalecer ese trabajo que vienen desarrollando.

Quiero destacar algunos puntos del proyecto de ley: en el Artículo 4º, el fortalecimiento de los lazos entre familia y escuela para la colaboración mutua; en el Artículo 2º, la inclusión de la Resolución 2.150/14 del Consejo General de Educación en

un anexo para darle fuerza de ley, lo que permitirá al equipo del Consejo poder desarrollar y trabajar todos los días con más fuerza esta temática; y en el Artículo 3º, la incorporación del concepto del *cyberbullying*, que es un flagelo que están sufriendo los niños en cuanto al acceso a la información, por eso consideramos que es muy importante incorporar este concepto para que pueda ser trabajado.

Me resta pedirles a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa e instar a nuestros senadores que le den un pronto tratamiento, ya que es una herramienta que necesitan con mucha premura el Consejo General de Educación y el Ministerio de Educación de la Provincia.

SR. ALIZEGUI – Pido la palabra.

Señor Presidente: la diputada que fundamentó este proyecto me ha mencionado entre los autores de los proyectos que se tuvieron en cuenta para este dictamen de comisión. Me parece muy bien este proyecto que vamos a votar; pero espero que no absorba los ocho proyectos presentados con respecto al *bullying*, a la situación del alumno cuyos padres no pueden pagar la cuota y le retienen la documentación para hacer el pase a otra escuela porque no puede pagar; es decir, hay muchos proyectos que se presentaron desde el Bloque por la Cultura, la Educación y el Trabajo, e insto a los presidentes de las comisiones que les demos un vistazo antes que se termine nuestra gestión.

*05N

Espero también que podamos discutir algunas cuestiones, porque, por ejemplo, el proyecto habla de “protección integral”, pero este es un concepto muy global. Desde este bloque hemos presentado proyectos referidos a la necesidad, compromiso y el deber del Estado de cuidar, por ejemplo, lo referido a oftalmología y la protección bucal. Son muchas las iniciativas presentadas desde este bloque, por eso reitero mi pedido a los compañeros que presiden las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Legislación General para que podamos ver estos proyectos, que seguramente son bruto camionero básico, pero son también importantes.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Allende) – Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas vuelve al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levanta la sesión.

–Son las 20.47.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos